



Ejecutará la instalación de una planta de filtrado en el trasvase reversible Ebro-Besaya

Autorizada la modificación del Convenio de gestión directa entre el MARM y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.

- **Mediante esta modificación se encomienda, a través de dicha Sociedad, la ejecución por gestión directa de varias obras públicas hidráulicas, todas ellas en diversas provincias de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia**

14 may. 2010.- El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la modificación nº3 del Convenio de gestión directa celebrado el 10 de abril de 2002 entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuenca del Norte S.A.

Mediante esta modificación se encomienda, a través de dicha Sociedad, la ejecución por gestión directa de varias obras públicas hidráulicas, todas ellas en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia. Son las siguientes:

- Obras relativas a la mejora de estructuras hidroeléctricas para riego.
- Ampliaciones y mejoras en diferentes estaciones depuradoras de agua.
- Instalación de nuevas redes de abastecimiento y mejora de otras existentes.
- Instalación de una nueva red de saneamiento en Vigo.
- Instalación de una planta de filtrado en el trasvase reversible Ebro-Besaya.